EVALUACION PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2026

OBJETO: "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO AMBULATORIA DE LA E.S.E. "CENTRO DE SALUD VIRACACHA"

En el despacho de la Gerencia de la E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRACACHA, Boyacá, hoy veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiséis (2026) Se reunieron los integrantes del comité evaluador de contratación de la E.S.E, con el objeto de evaluar la propuesta objeto de la Convocatoria Pública No 001-2026 bajo las siguientes consideraciones:

1. Que se realizó convocatoria pública No 001 DE 2026 con el objeto de seleccionar el contratista.
2. Que luego de publicado el proyecto de pliego de condiciones de la Convocatoria Pública dentro del plazo establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Convocatoria Pública, no se presentaron observaciones.
3. Que en la fecha y hora previstas para el cierre de la Convocatoria Pública No 001 de 2026, se recibió propuesta por parte de NECONSER SAS, representada legalmente por ANGELICA MARIA MONCALEANO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.368.335 expedida en Bogotá D.C.
4. Que, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones definidos para la presente convocatoria pública, se hace necesario efectuar la verificación de los documentos de la propuesta presentada, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la E.S.E. y verificar si la misma cumple con las exigencias del proceso.

PROPUESTA PRESENTADA

No	RAZON SOCIAL DEL OFERENTE
01	NECONSER SAS - NIT: 901.355.130-1

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta	X			Se presenta cámara de comercio Cámara de Comercio de Tunja. Expedición: 16/04/2026. Matrícula 177374. Renovada 2026. Duración: indefinida. NIT: 901.355.130-1.
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	x			Se presenta cámara de comercio Cámara de Comercio de Tunja. Expedición: 16/04/2026. Matrícula

				177374. Renovada 2026. Duración: indefinida. NIT: 901.355.130-1.
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el Ordenamiento Legal Colombiano.	X			Sin antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría), judiciales ni RNMC. Presenta certificaciones de persona jurídica NECONSER SAS y R/L Angelica Maria Moncaleano Ramírez. Presenta carta presentación oferta. Presenta carta presentación oferta.
MANIFESTACION DE INTERES: La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros.	X			Manifestación debidamente presentada por medio de la plataforma SECOP II en los términos y tiempos estipulados en el pliego de condiciones definitivo.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO				
Carta de presentación de la propuesta	X			Presenta carta de presentación de acuerdo a formato
Certificado de existencia y representación legal (Personas Jurídicas y Matrícula mercantil (Personas Naturales), Expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X			Cámara de Comercio de Tunja. Expedición: 16/04/2026. Matrícula 177374. Renovada 2026. Duración: indefinida. NIT: 901.355.130-1.

Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	X			Se presenta certificación
Garantía de seriedad de la oferta Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.	X			Presenta póliza No. 61-44-101064570 expedida por Seguros del Estado S.A. Vigencia: 20/04/2026 al 25/07/2026. Valor asegurado: $61.678.832,10 (10% del PO). Tomador: NECONSER SAS. Beneficiario: E.S.E. Centro de Salud Viracacha.
Acreditación de Aportes Parafiscales: las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensión. De acuerdo al pliego de condiciones	X			Presenta certificación de parafiscales suscrita por R/L Angelica Maria Moncaleano R. y contador Adrian Ferney Rodríguez R. TP 186349-T. Fecha: 20/04/2026.
Certificación de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios y judiciales	X			Presentan antecedentes de la persona jurídica y su representante legal
Registro Único Tributario	X			Presentan RUT de NECONSER SAS - NIT: 901.355.130-1 (Expedición 08/04/2026)
Registro Único de Proponentes – RUP	X			Expedición 20/04/2026. Vigente y en firme. Info. financiera corte 31/12/2025.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, o persona natural que presenta la propuesta	X			Presenta copia de C.C de R/L
Verificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia)	X			Presenta Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal
Fotocopia de la libreta militar			X	R/L es mujer - No aplica libreta militar
CAPACIDAD RESIDUAL: PRESUPUESTO OFICIAL El oferente deberá tener a la fecha de cierre de la	X			K Residual del proponente: **$ 1.587.071.472**

convocatoria una capacidad residual o K de Contratación igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para la presente licitación. 1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, sí como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios. el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato, (ii) el plazo del contrato en meses, (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes año, (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Sí el proponente no tiene Contrato en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia				
CAPACIDAD FINANCIERA				
Índice de Liquidez ≥40	X			
Nivel de Endeudamiento ≤0,35	X			
Razón cobertura e intereses ≥20	X			
Capital de trabajo Debe ser superior al 75% del presupuesto oficial	X			
Rentabilidad del patrimonio ≥0,28	X			
Rentabilidad Activos ≥0,20	X			
CAPACIDAD TÉCNICA				
La oferente persona natural,	X			LUIS FERNANDO

debe ser profesional en INGENIERÍA CIVIL y contar con tarjeta profesional con mínimo de diez (10) años de haber sido expedida, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de la misma y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (Ley 842 de 2003, artículo 20). La propuesta presentada por una persona jurídica en caso de que su representante legal no cumple este requisito, deberá contar con el aval de un ingeniero civil con indicación del número de la tarjeta profesional y copia de la misma, con el mismo requerimiento de antigüedad de diez (10) años de expedida. (Ley 842 de 2003 Artículo 20).				ARGUELLEZ LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022339959 Ing. Civil MP 25202-248653 COPNIA vigente sin antecedentes.
EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de certificado de ejecución de **UN (01) CONTRATO DE OBRA CIVIL**; suscrito con entidades públicas o privadas celebrados, ejecutados y terminados o liquidados, cuyo objeto corresponda a la **INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PÚBLICA** (por la naturaleza del proyecto se excluyen contratos de electrificación, acueducto, alcantarillado y vías) y cuyo valor expresado en SMMLV, sea mayor o igual a **1.5 veces el presupuesto oficial del pre**sente proceso y cuente con un área intervenida mayor o igual a 1.5 veces al área cubierta a intervenir, lo cual corresponde a una exigencia de 1050 M2 El contrato aportado deberá estar clasificado en códigos	X			Presenta contrato con objeto: 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTOS MILITARES, VIVIENDAS FISCALES Y EDIFICACIONES - GRUPO GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS. CTO 006-ARC-GAMA-2024. Valor: $691.000.000. Estado: EJECUTADO 100%. a del Municipio De Maripi". NECONSER SAS como contratista directo. Valor: $691.000.000. Estado: EJECUTADO. Calificación: 100%. Actividades verificadas: instalaciones eléctricas, cubiertas, aparatos sanitarios, carpintería metálica, hidrosanitarias, enchapes. Acta de liquidación y certificación aportadas. AREA INTERVENIDA:

del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), conforme a lo establecido en la Tabla siguiente:				1120,17 M2
Experiencia Especifica: El Proponente debe acreditar adicionalmente experiencia específica, relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de UN (1) contrato celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea **ADECUACIONES O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O RECUPERATIVO DE INSTALACIONES PUBLICAS,** cuyo valor en expresado en SMMLV sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:	X			Presenta contrato con MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS ALOJAMIENTOS DE INFANTES DE MARINA DE LAS COMPAÑÍAS ASPC Y ALPHA DEL BIM70 - BASE NAVAL N°6 ARC BOGOTÁ. Contrato 0162-ARC-CBNL06-2023. Ejecutado como CONSORCIO D&N (NIT 901.757.049-8, del cual NECONSER SAS hace parte). Valor final: $725.951.389,50. Ejecutado y liquidado. 4275 SMLMV. CON 3223,85 M2 -
RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO				
Director de Obra: Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente, con posgrado en gerencia integral de Obras con mínimo (08) años de obtención del título de posgrado. Con mínimo diez (10) años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia certificada en tres (3) contratos cuyo objeto sea la construcción o mantenimiento o mejoramiento de edificaciones de uso institucional, en donde se haya desempeñado director de obra, al menos uno de los proyectos aportados deberá haber sido ejecutado en instalaciones de uso médico.	X			Presentan hoja de vida ingeniero Civil. Con 15, especialista en gerencia de proyectos de construcción y especialista en contratación estatal. experiencia general 2 proyectos como director de obra y 1 como residente en proyectos de mantenimiento de infraestructura hospitalaria. Y supervisor en 18 contratos de edificaciones.
Residente de Obra: Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente.	X			LUIS FERNANDO ARGUELLEZ LOPEZ. CC 1.022.339.959. Ing. Civil MP 25202-248653 (desde

Con mínimo (6) años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia certificada en dos (2) contratos cuyo objeto sea la construcción o mantenimiento o mejoramiento de edificaciones de uso institucional, en donde se haya desempeñado residente, al menos uno de los proyectos aportados deberá haber sido ejecutado en instalaciones de uso médico.				08/04/2013 - 13 años). COPNIA vigente. Especialista en: gerencia de construcciones y en diseño y conservación de vías. 1 proyecto como residente de obra y uno como contratista mantenimiento de infraestructura hospitalaria. 4 certificaciones adicionales como residente de obra de edificaciones públicas.
PROFESIONAL EN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o administración en salud ocupacional, con Maestría en "Prevención de riesgos laborales". Con Licencia de salud ocupacional vigente. EXPERIENCIA GENERAL: El profesional debe acreditar un mínimo de ocho (8) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de Licencia de salud ocupacional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo dos (02) certificación como asesor y/o coordinador de SST en edificaciones de uso institucional.	X			**YORLEIDA TIRADO MURILLO CC 30.206.542** Administradora en salud ocupacional con 10 años de experiencia profesional, con maestría en prevención de riesgos laborales, debidamente convalidada por la resolución 022931 de 28 de noviembre de 2023, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, licencia de salud ocupacional, experiencia certificada en más de dos certificaciones como asesor y/o coordinador de SST
PROFESIONAL ASESOR EN CONDICIONES DE HABILITACION Profesional en áreas afines a las ciencias de la salud con tarjeta profesional vigente. El profesional debe acreditar estudios con Especialización AUDITORIA DE SALUD" EXPERIENCIA GENERAL El profesional debe acreditar		X		**ERIKA TATIANA GARZON ROCHA** CERTIFICACION 1. NO SE PUEDE ESTABLECER EL TIEMPO X CUANTO INDICA "desde el 22 de diciembre" pero no dice el año y en la fecha de certificación 05/08/2025 CERTIFICACION 2. Fecha de expedición de la

un mínimo Ocho (8) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matricula profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia mínima de tres (3) años en procesos relacionados con la implementación, auditoría o verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC), en instituciones de Salud				certificación 24/06/2025 pero dice que está vinculada con enfermera y ACTUALMENTE COMO PROFESIONAL DE CALIDAD, pero no se establece el tiempo. CERTIFICACION 3. Profesional de Calidad junio de 2021 a noviembre de 2022 NO SE PUEDE ESTABLECER 3 AÑOS DE EXPERIENCIA
El oferente debe presentar junto con su oferta certificado vigente de coordinador de trabajo en alturas de al menos uno de los profesionales ofertados, según resolución 4272 de 2021, dicho certificado deberá estar vinculado directamente con la empresa oferente y deberá ser verificable ante el Ministerio del Trabajo de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados, así mismo el oferente debe demostrar el vínculo del profesional mediante la copia de las planillas de seguridad social de los últimos 12 meses anteriores al cierre del presente proceso.		X		El profesional aporta certificado de **coordinador de alturas**, debidamente emitido según la resolución 4272 de 2021, cuyo certificado está relacionado con el oferente NECONSER SAS **NO se observa** la copia de las planillas de seguridad social de los últimos 12 meses anteriores al cierre del presente proceso.
CERTIFICADO DE ASISTENCIA A VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	X			Formato de asistencia debidamente firmados por los asistentes y funcionarios de la entidad “ACTA VISITA TECNICA (1)” y “ASISTENCIA VISITA TECNICA (1)”
Estándares Mínimos ARL	X			Adjunta certificado de cumplimiento de estándares mínimos con un cumplimiento del 100%
OFERTA ECONÓMICA	X			Valor de la oferta $616.780.002,98

FACTORES DE EVALUACION

ÍTEM	PUNTAJE ASIGNABLE	PUNTAJE ASIGNADO
Criterio de Evaluación		
Incentivo a la Industria Nacional	100	100
Factor Económico	490	Por determinar (sorteo de fórmula día
Factor Técnico	400	
Puntaje adicional para proponentes con Trabajadores con discapacidad	10	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25	0,25
Total		590

RESUMEN

ITEM	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD JURIDICA	X	
EXPERIENCIA GENERAL	X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	X	
CAPACIDAD FINANCIERA	X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS		X (Posible Subsanar)

ITEM	PUNTAJE
EVALUACION: NO HABILITADO	

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que NECONSER SAS, representada legalmente por ANGELICA MARIA MONCALEANO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.368.335 expedida en Bogotá, con los documentos allegados **NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones de la Convocatoria Pública No 001-2026. Por lo tanto, se procede a correr traslado para observaciones al informe de evaluación establecido en el cronograma y se procede a la publicación del presente informe de evaluación.

Firma Representante legal de la E.S.E.



GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente E.S.E. “CENTRO DE SALUD VIRACACHÁ”